

**ANUNCIO VOLUNTARIO PREVIO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS  
CONTRATOS MENORES - APROVISIONAMIENTO - SUMINISTROS  
FEBRERO 2020 - 1ª parte**

EMT realiza de forma continuada petición de ofertas para adquirir repuestos de autobuses y otros materiales. Durante el presente mes se tiene previsto solicitar oferta para la adquisición de los siguientes productos mediante contratación menor.

Ord	Expediente	Lin	Código	Descripción	Cantidad	U. Med.	Imp. Máximo	Duración
1	EMT/2020/37076	1	03006614	BOBINA ACCIONAMIENTO VÁLVULA DESAGÜE-DECANTADOR DE AIRE HALDEX 78165	100	PIEZA	4.500,00	12 MESES
2	EMT/2020/37077	1	03008930	CIERRE TAPA DE ALUMINIO NOGE 0310300007, SOUTCHO E3-14-25 o EQUIVALENTE	70	PIEZA	1.120,00	12 MESES
3	EMT/2020/37078	1	03031069	BUTACA CONDUCTOR MODELO ISRI 6860/875 NTS2	2	PIEZA	2.940,00	PUNTUAL
4	EMT/2020/37079	1	05004130	ROLDANA COMPLETA CON ARANDELA PARA COLUMNA ELEVADORA HYWEMA RG 6,5HD	4	PIEZA	1.000,00	PUNTUAL
5	EMT/2020/37080	1	09002730	PLANCHA PVC ESPUMADO 3050X2030X3 MM PARA IMPRESIÓN DIGITAL (INCLUIDOS CORTES, PORTES Y DESCARGA) SIMOPOR LIGHT	8	PLANCHA	280,00	PUNTUAL
6	EMT/2020/37081	1	09003632	LAMINADOR ORAGUARD G215 BRILLO 1,55X50 M	6	ROLLO	1.350,00	12 MESES
7	EMT/2020/37082	1	09003640	VINILO BLANCO BRILLO PERMANENTE 1,60X50 M IMAGEPERFECT SUPERGRIP IP 2532	10	ROLLO	2.700,00	12 MESES

Cualquier empresa que se dedique a la actividad, no esté incurso en incompatibilidades o prohibiciones de contratar, tenga aptitud para contratar, y esté interesada en facilitar presupuestos para todos o alguno de los materiales indicados, deberá ponerse en contacto con la Dirección Financiera - Área de Aprovisionamiento, correo electrónico [aprovisionamiento@emtmadrid.es](mailto:aprovisionamiento@emtmadrid.es), antes de las 14:00 horas del tercer día hábil, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación, donde recibirá la oportuna información sobre la forma de hacerlo. No se atenderá ninguna petición que no se reciba en el correo antes indicado.

Los actos que se dicten en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.

Madrid, El Jefe de Área de Contratación de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A., Antonio Méndez Orellán

